



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 22 SEP 1999

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 155/99, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del suscripto a la Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, durante el día 23 del corriente mes y año, con motivo de la realización de la Asamblea General Ordinaria del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que razones de índole particular impiden dicho traslado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR sin efecto la Resolución mencionada en el Visto de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 162 / 99


C. P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia